



#### Santa Fe, 2 de noviembre de 2023

VISTO el Expte. CD Nº 122/2023, caratulado: Llamado a Concurso Prof. Adj. Ord. - Instalaciones Industriales - Departamento Ingeniería Mecánica, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Instalaciones Industriales**, en el Departamento de Ingeniería Mecánica, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

#### RESOLUCIÓN Nº 532

sac
RRLL
FID

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional







### ANEXO RES. CD Nº 532/2023

## CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA MECÁNICA

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTES
ORGANIZACIÓN - PRODUCCIÓN	INSTALACIONES INDUSTRIALES	Profesor Adjunto	Simple	GIULIANI, Andrés (FRSF/UTN) ARCUSIN, Iván (FRP/UTN) FERTONANI, Daniel (FIQ-UNL) Veedor graduado Valls Hugo Veedor alumno Nigro Gerónimo	TONINI, Rubén Albino (FRSF/UTN) BONAZ, Valentín (FRRQ-UTN) FLORES, José María (UNER) Veedor graduado Pagliolico Mariano Veedor alumno Rodríguez, Nicole Selene Alondra

**JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:** Este llamado se produce por la baja del profesor ordinario en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, por lo cual no significa nuevo cargo, ni implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de ordinarios

**PERFIL DEL POSTULANTE:** Poseer preferentemente Título Universitario en Ingeniería Mecánica o relacionado con esta y/o acreditar antecedentes como docente o auxiliar en la asignatura objeto del concurso o materia afín de tecnologías aplicadas.

**OTROS APORTES:** Visto lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 26.508, atendiendo a los compromisos asumidos con las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria mediante la resolución CONEAU Nº 491 del 5 de junio de 2013 y lo dispuesto en al art. 4º de la Resolución Ministerial Nº 204, del 10 de enero de 2017, el Departamento de Ingeniería Mecánica resuelve solicitar la apertura de este con curso conforme a lo establecido en las ordenanza nº 1273, 1346 y 964. También de acuerdo a la resolución de rectorado 871/2023.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

